



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“CIRCO TIHANY”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-418-2024** de las quince horas con treinta y cuatro minutos del día 01 de octubre del año dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **CAPITAL PROPERTIES CD DE COSTA RICA SRL, cédula jurídica 3-102-743962**, en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	Circo Tihany
Fechas:	25 de abril al 22 de junio del 2025.
Lugar:	Centro de Eventos Pedregal
Hora:	A partir de las 07:00 p.m.
Preventa de entradas:	168.358 y 42 de cortesía, total 168.400.
Tiquetera:	SMARTICKET

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica